VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





No aguantes más abusos. Si eres víctima de Violencia Intrafamiliar (VIF) o conoces a alguien que lo es, denuncia.

1-¿Qué es la violencia contra la mujer?

La violencia contra la mujer está reconocida en nuestra legislación como violencia intrafamiliar: Esto significa todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de la mujer dentro del contexto familiar.

La violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos, atenta contra la dignidad de las personas, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de las personas y destruye la familia.

La ley 20.066 asegura la protección y la asistencia a las víctimas.

2-¿Quiénes pueden ejercer violencia contra la mujer?

El marido (cónyuge), ex marido (ex cónyuge), convivientes, ex convivientes, padre de uno de sus hijos, padres y abuelos, entre otras personas.

3-Existen diversas formas de violencia contra la mujer:

Violencia Física	Golpes con los puños o con objetos contundentes, patadas, empujones, etc
Violencia Psicológica	Insultos, humillaciones, gritos, intimidación, amenazas de agresiones físicas, etc.
Violencia Sexual	Forzar física o psicológicamente a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales humillantes o degradantes, etc.
Violencia Económica	Negar o condicionar el dinero necesario para la mantención propia y/o de las hijas o hijos u otras personas del núcleo familiar

4-¿Qué debo hacer si sufro violencia?

Es muy importante pedir ayuda. Acércate a cualquiera de los Centros de la Mujer que SERNAM tiene a lo largo de todo el país, en donde recibirás el apoyo que necesitas.

También puedes pedir ayuda, llamando al fono 149 de Carabineros de Chile o al Fono Ayuda Violencia del Sernam 800 104 008 (gratuito)

Si se trata de violencia física con lesiones o que incluya amenazas:

- ✓ Constata lesiones en el consultorio o Servicio de Salud. Pida el certificado que constate las lesiones. Puede denunciar ante la Policía o Fiscalía del Ministerio Público.
- ✓ También puede denunciar una persona distinta de la víctima. Su identidad será mantenida en reserva por la Policía

Si es violencia sicológica o que no provoca lesiones:

- ✓ Puede denunciar en la Policía o en los Juzgados de Familia.
- ✓ También puede dar a conocer el caso una persona distinta de la víctima. Su identidad será mantenida en reserva por la Policía
- ✓ Si el Juez/a de Familia estima que se ha ejercido violencia en forma habitual, debe enviar los antecedentes al Ministerio Público.
- ✓ Puedes denunciar ante la Policía o Fiscalía del Ministerio Público.

5- ¿Dónde denuncio un caso de VIF? Es un deber de todo ciudadano (a) denunciar la violencia contra la mujer. Para denunciar puedes acudir:

- ✓ A la unidad policial más cercana a tu domicilio (Carabineros o Policía de Investigaciones).
- ✓ A la Fiscalía local, cuya dirección se puede encontrar en la página web www.ministeriopublico.cl
- ✓ Al Tribunal de Familia correspondiente a la comuna donde vives.
- ✓ Puedes denunciar de manera anónima directamente en tribunales, en el Fono Ayuda Violencia del SERNAM **800 104 008 (gratuito)** o a través del número telefónico **149** de Carabineros.

6-¿Existen programas de atención a hombres que ejercen violencia?

En Chile existen diversas instituciones que trabajan con hombres que ejercen o han ejercido violencia intrafamiliar. Desde enero de 2011 funcionarán Centros Modelos que trabajarán con aquellos hombres interesados en solicitar ayuda.

- ✓ Gendarmería lo hace con personas que han sido derivados judicialmente.
- ✓ Existen también programas financiados por Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, que funcionan desde este año, en 10 Municipios del país: Calama, La Serena, Valparaíso, San Fernando, Cauquenes, Talca, Osorno, Coyhaique, Cerrillos y Cerro Navia.
- ✓ En algunos Consultorios de Salud Mental, dependientes del Ministerio de Salud, se realizan intervenciones de este tipo.
- ✓ SERNAM ha querido sumarse al apoyo de hombres que ejercen violencia para dar una respuesta integral al problema, que no se limita a la asistencia de mujeres agredidas.

7-¿Qué son los Centros de la Mujer?

Son lugares especialmente habilitados donde trabajan equipos expertos en brindar atención psicosocial y legal a mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas.

Existen 94 Centros de la Mujer distribuidos en todo el país que brindan atención GRATUITA.

Temáticas: Violencia intrafamiliar, específicamente la que se da en la relación de pareja, entendiéndose, Conyuge y ex-Conyuge, conviviente y ex-.conviviente, pololo y ex-pololo. La atención es para mujeres sin rango de edad, solamente la causal debe ser violencia en la pareja.

Además de la atención desarrollan:

- ✓ Acciones de promoción y de prevención, orientadas a modificar los factores que producen la violencia. (Talleres y video-foros, actividades de formación e información para toda la comunidad).
- ✓ Acciones de capacitación a instituciones, agrupaciones y personas vinculadas a la atención y prevención en violencia contra las mujeres.
- ✓ Coordinación de instituciones, agrupaciones y personas que puedan colaborar a erradicar la violencia y sus consecuencias.

Centro de la Mujer Cañete

- **Ejecutor:** Municipalidad de Cañete
- **Cobertura Territorial:** Cañete, Contulmo, Tirua
- **Dirección:** Villagrán Nº 290, Cañete
- **Teléfono:** 41-2612143
- **Fono Emergencias:** 82988316
- **Horario Atención:** 9:00 a 18:00 continuado
- **Email:** centrodelamujer@municanete.cl

Centro de la Mujer Curanilahue

- **Ejecutor:** Municipalidad de Curanilahue
- **Cobertura Territorial:** Curanilahue, Lebu, Los Alamos
- **Dirección:** Lautaro Nº1290, Curanilahue
- **Teléfono:** 41-2690547
- **Fono Emergencias:** 8-2905458
- **Horario de Atencion:** 9:00 a 18:00 continuado
- **Email:** centromujer@munichue.cl

Centro de la Mujer Arauco

- **Ejecutor:** Municipalidad de Arauco
- **Cobertura Territorial:** Arauco
- **Dirección:** Los Duraznos s/n, Pob. Los Pinos, Arauco
- **Teléfono:** 41-2552341
- **Fono Emergencias:** 92764906
- **Horario Atención:** 9:00 a 18:00 continuado
- **Email:** centroaraucovif@gmail.com

Mayor información en el Link http://sernam.cl/portal/index.php/violencia-intrafamiliar

PROGRAMA CENTROS DE LA MUJER

Objetivo del Programa: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral y la atención a mujeres que son víctimas de violencia. Facilitar una instancia de estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema, y aumentar sus niveles de autonomía y autoestima.

Sujetos de atención y cobertura: El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención. La atención psico-social-jurídica que realiza el Centro es gratuita.

Mayor información en el Link http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=9

CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL SERNAM

La Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt, lanzó el miércoles 27 de octubre de 2010 una campaña contra la Violencia Intrafamiliar (VIF) dirigida a los hombres agresores. La iniciativa busca que éstos se sientan interpelados, se movilicen y decidan optar por la rehabilitación ante un delito inaceptable en cualquiera de sus formas.

El fotógrafo Jordi Castell y el árbitro Pablo Pozo son los rostros de esta cruzada. Los personajes dicen que por distintas circunstancias los han llamado "maricón", y agregan: "¿Pero quién le dice maricón al hombre que le pega a una mujer?…..Maricón, el que maltrata a una mujer.

No seas víctima de violencia intrafamiliar: ¡denuncia!

No aguantes más abusos. Si eres víctima de Violencia Intrafamiliar (VIF) o conoces a alguien que lo es, denuncia.

Mayor información en el Link

http://chilecumple.cl/campanas/campana-contra-la-violencia-intrafamiliar-del-sernam/index.html?gclid=CKf5y9ONibECFQed7QodYCAT-Q

http://www.gob.cl/especiales/campana-contra-la-violencia-intrafamiliar-del-sernam/

PROGRAMA CASAS DE ACOGIDA

Objetivo: El programa está destinado a mujeres de 18 o más años, con y sin hijos que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por causa de violencia intrafamiliar, por parte de su pareja. Se les brinda un espacio temporal de protección tanto a las mujeres como a sus hijos. Actualmente existen 24 Casas de Acogida, con cobertura nacional. La atención es gratuita.

Cobertura y sujetos de atención: En relación a la cobertura, cada casa tiene cobertura nivel nacional, teniendo una capacidad entre 10 a 20 usuarias con 20 a 40 hijos e hijas. A nivel nacional hay 24 Casas con una cobertura total de 1168 mujeres y 2336 hijos e hijas. Cada mujer podrá ingresar con hasta dos hijos/as que no podrán ser mayores de 12 años de edad. La cantidad de hijos/as con los que puede ingresar cada mujer dependerá de la capacidad de la Casa de Acogida al momento del ingreso o requerimiento. Incluye atención psicológica, social y jurídica

El tiempo estimado de intervención es de 3 meses no obstante si la mujer luego de los tres meses no cumple con los objetivos del plan de intervención individual puede permanecer en la Casa, y por el contrario, si antes de los 3 meses se cumplen los objetivos de la intervención la mujer puede egresar antes del tiempo estimado.

Cómo acceder: Ser derivada por profesionales de la Fiscalía (Ministerio Público) y/o Tribunales de Familia, quienes además de solicitar las medidas cautelares pertinentes, evaluarán que la mujer cumpla con el perfil de ingreso.

Mayor información en el Link http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=10

PROGRAMA HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

El Servicio Nacional de la Mujer ha iniciado este año una línea de intervención con hombres que ejercen violencia, la cual tiene por objeto proporcionar atención reeducativa especializada a hombres que la ejercen. El programa estará destinado a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja y que cumplan con los criterios de pre ingreso establecidos. Durante este año se desarrollará a través de programas pilotos en 6 regiones del país con una cobertura de 360 hombres.

El programa tiene como eje fundamental la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja y la detención, eliminación o disminución de esta, así como de las posibilidades de su reincidencia. Asimismo la intervención estará focalizada en propiciar procesos de responsabilización y resocialización.

Cobertura y sujetos de atención: En relación a la cobertura, cada proyecto piloto tendrá una cobertura de 60 hombres, en un total de 6 centros, lo que nacionalmente **corresponde** a 360 usuarios. La población beneficiaria del proyecto la constituirían hombres, mayores de 18 años, que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja, y que cumplan los criterios para el Ingreso en la etapa de Pre Ingreso.

Mayor información en el Link http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=11

PROGRAMA ALERTA TEMPRANA

El Servicio Nacional de la Mujer en su misión de enfrentar la Violencia Intrafamiliar de una manera integral y además conscientes de la importancia de la educación en el buen trato desde la primera infancia, en alianza con el Hogar de Cristo, hemos iniciado este año este programa que consiste en un dispositivo de prevención comunitaria de violencia intrafamiliar, que opera desde una Sala Cuna y/o Jardín Infantil teniendo un impacto preventivo dentro del establecimiento y en la comunidad local.